



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2020-O3
Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 11 de septiembre de 2020

1 En el Estado de Guanajuato, siendo las 10:00 diez horas del viernes 11 once de
2 septiembre de 2020 dos mil veinte, de forma no presencial, a través de la
3 plataforma Zoom, bajo la presidencia del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino,
4 Rector General y Presidente del Consejo General Universitario, asistido por la
5 doctora Cecilia Ramos Estrada, Secretaria General y Secretaria del Consejo
6 General Universitario, dio inicio la tercera sesión ordinaria del Consejo General
7 Universitario CGU2020-O3, estando reunidas las siguientes autoridades y
8 representantes que conforman el Consejo General Universitario: **Del Campus**
9 **Celaya-Salvatierra:** doctora Graciela Ma. de la Luz Ruíz Aguilar, Rectora del
10 Campus. De la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías: doctora Silvia del
11 Carmen Delgado Sandoval, Directora de la División; doctor Cuauhtémoc
12 Sandoval Salazar, representante titular del personal académico e Ian Eduardo
13 Montero Martínez, representante titular de los estudiantes. De la División de
14 Ciencias Sociales y Administrativas: doctor Benito Rodríguez Haros, Director de
15 la División; doctor Roberto Rodríguez Venegas, representante titular del
16 personal académico y Alan López Sánchez, representante suplente de los
17 estudiantes. **Del Campus Guanajuato:** doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta
18 Barrera, Rectora del Campus. De la División de Arquitectura, Arte y Diseño:
19 doctor Francisco Javier González Compeán, Director de la División; doctora
20 Gloria Cardona Benavides, representante titular del personal académico. De la
21 División de Ciencias Económico-Administrativas: doctora Claudia Susana Gómez
22 López, Directora de la División; maestra Hilda Marisa Venegas Barboza,
23 representante titular del personal académico y Miguel Ángel Valtierra Diosdado,
24 representante titular de los estudiantes. De la División de Ciencias Naturales y
25 Exactas: doctor Agustín Ramón Uribe Ramírez, Director de la División; doctor
26 Gustavo Cruz Jiménez, representante titular del personal académico y Gabriela
27 Quetzally Regla León, representante titular de los estudiantes. De la División de
28 Ciencias Sociales y Humanidades: doctor Miguel Ángel Hernández Fuentes,
29 Director de la División y doctora Anel González Ontiveros, representante titular



30 del personal académico. De la División de Derecho, Política y Gobierno: doctor
31 Eduardo Pérez Alonso, Director de la División y doctor Leandro Eduardo Astrain
32 Bañuelos, representante titular del personal académico. De la División de
33 Ingenierías: doctor Luis Enrique Mendoza Puga, Director de la División; doctor
34 Gilberto Carreño Aguilera, representante titular del personal académico y
35 Pamela Guadalupe Osorio Daza, representante suplente de los estudiantes. **Del**
36 **Campus Irapuato-Salamanca:** doctor Armando Gallegos Muñoz, Rector del
37 Campus. De la División de Ciencias de la Vida: doctor José Mario Mendoza
38 Carrillo, Director de la División; maestra Ma. Eugenia Barreto Arias, representante
39 titular del personal académico y Lorena Lucía López Zavala, representante
40 suplente de los estudiantes. De la División de Ingenierías: doctora Rocío
41 Alfonsina Lizárraga Morales, Directora de la División; doctor José Amparo
42 Andrade Lucio, representante titular del personal académico y Filemón Jacobo
43 Flores, representante suplente de los estudiantes. **Del Campus León:** doctor
44 Carlos Hidalgo Valadez, Rector del Campus. De la División de Ciencias de la
45 Salud: doctor Tonatiuh García Campos, Director de la División; doctora Ma. Del
46 Carmen Méndez Hernández, representante titular del personal académico y
47 Miriam Karime Velázquez Medrano, representante titular de los estudiantes. De
48 la División de Ciencias e Ingenierías: doctor David Yves Ghislain Delepine,
49 Director de la División; doctora Argelia Bernal Bautista, representante titular del
50 personal académico y maestra América Noemí Morales Anda, representante
51 titular de los estudiantes. De la División de Ciencias Sociales y Humanidades:
52 doctor Tarik Torres Mojica, Secretario Académico de la División; doctora Rocío
53 Magali Barbosa Piza, representante titular del personal académico y María
54 Fernanda Castro Gómez, representante titular de los estudiantes. **Del Colegio**
55 **del Nivel Medio Superior:** doctor J. Merced Rizo Carmona, Director del Colegio
56 del Nivel Medio Superior; maestra Ma. de Lourdes Espinoza Díaz, maestra María
57 Del Rosario Argentina Pérez Lara y maestro Isaac Gómez Patiño, representantes
58 titulares del personal académico; ***** y ***** , representantes



59 titulares de los estudiantes. Representante titular **del personal administrativo:**
60 María del Carmen Arenas Flores.

61 La sesión se desarrolló bajo el siguiente

62 **ORDEN DEL DÍA:**

- 63 1. Lista de presentes.
- 64 2. Declaración del quórum legal.
- 65 3. Honores al Estandarte Universitario.
- 66 4. Análisis y, en su caso, aprobación de las actas CGU2020-O2, CGU2020-E3,
67 CGU2020-E4, CGU2020-E5 y CGU2020-E6; las cuales corresponden a las
68 siguientes sesiones: a la segunda sesión ordinaria y a la tercera sesión
69 extraordinaria ambas del 29 de mayo, a la cuarta sesión extraordinaria
70 del 12 de junio y a la quinta y sexta sesiones extraordinarias del 14 de
71 agosto, todas celebradas en el presente año.
- 72 5. Seguimiento de acuerdos.
- 73 6. Presentación del informe trimestral de actividades de la Universidad de
74 Guanajuato, del periodo que abarca del 01 de mayo y el
75 31 de julio del 2020, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21,
76 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.
- 77 7. Toma de protesta del cargo de los integrantes electos del Patronato para
78 el periodo 2020- 2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,
79 fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y 128 de
80 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 81 8. Toma de protesta del cargo de los integrantes electos de la Junta
82 Directiva para el periodo 2020-2022, con fundamento en lo dispuesto por
83 los artículos 16, fracción XIX de la Ley Orgánica, y 3 del Reglamento de la
84 Junta Directiva, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.
- 85 9. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión
86 de Vigilancia del Consejo General Universitario sobre la propuesta



87 de primera modificación en lo general y en lo particular al presupuesto de
88 ingresos, egresos y cuentas de la Universidad de
89 Guanajuato del ejercicio presupuestal 2020, con fundamento en
90 lo dispuesto por los artículos 16, fracción III y 59, fracción II, de la Ley
91 Orgánica y 46, primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico, ambos
92 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.

93 10. Análisis, y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión
94 de Normatividad del Consejo General Universitario sobre la reforma al
95 Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la
96 Universidad de Guanajuato., con fundamento con el artículo 16, fracción
97 II, de la Ley Orgánica y 46, fracción I, 54, fracción IV, del Estatuto
98 Orgánico ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.

99 11. Actualización de las siguientes Comisiones del Consejo General
100 Universitario, con fundamento en el artículo 16, fracción XVIII, de la Ley
101 Orgánica de la Universidad de Guanajuato:

102 1. Elección de un representante de los estudiantes para la Comisión
103 de Vigilancia del Consejo General Universitario, con fundamento en
104 los artículos 58 de la Ley Orgánica y 44, 45, 47, primer párrafo y 51,
105 fracción I del Estatuto Orgánico ambos ordenamientos de la
106 Universidad de Guanajuato.

107 2. Elección de un representante del personal académico para
108 la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario, con
109 fundamento en los artículos 44, 45, 47, primer párrafo y 51, fracción
110 IV del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato.

111 3. Elección de un representante de los estudiantes para la Comisión
112 de Desarrollo Institucional del Consejo General Universitario, con
113 fundamento en los artículos 44, 45, 47, primer párrafo y 51, fracción II
114 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato.



115 12. Integración de la Comisión Especial para el Proceso de Designación de
116 dos integrantes del Patronato, para el periodo 2020-2024, de la Universidad
117 de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, de la
118 Ley Orgánica; 44, 45, 47, segundo párrafo, y 48 del Estatuto Orgánico ambos
119 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.

120 13. Asuntos generales.

121 **Punto 1. Lista de presentes y punto 2. Declaración del quórum legal.**

122 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Estatuto Orgánico, el
123 Presidente verificó con la Secretaria si, de acuerdo con la lista de asistencia,
124 había quórum para sesionar. La Secretaria dio fe de la participación de 47
125 cuarenta y siete de los 50 cincuenta integrantes que actualmente componen
126 este órgano de gobierno.

127 **Punto 3. Honores al Estandarte Universitario.**

128 A continuación, se invitó a los presentes a rendir honores al Estandarte
129 Universitario.

130 **Toma de protesta**

131 El Presidente tomó protesta a la doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta
132 Barrera, Rectora del Campus Guanajuato, y al doctor Armando Gallegos Muñoz,
133 Rector del Campus Irapuato-Salamanca, ambos en su segundo periodo; así
134 como Filemón Jacobo Flores, representante suplente de los estudiantes de la
135 División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca.

136 **Invitados especiales**

137 El presidente solicitó, respetuosamente, la anuencia del Pleno para autorizar el
138 ingreso a la sesión como invitados especiales a: la maestra Luz Graciela
139 Rodríguez Martínez, al maestro Jorge Enrique Videgaray Verdad, al contador



140 público Eduardo Arena Barroso, al ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez y
141 al doctor Carlos Tena Tamayo, integrantes del Patronato de la Universidad de
142 Guanajuato, para el desahogo del punto 7; a la doctora Julieta Morales Sánchez
143 y al doctor Luis Armando González Placencia, integrantes de la Junta Directiva,
144 para el desahogo del punto 8; a la maestra Adriana De Santiago Álvarez, Titular
145 del Órgano Interno de Control, al doctor Jorge Alberto Romero Hidalgo,
146 Secretario de Gestión y Desarrollo y al contador público Pedro Rocha Montalvo,
147 Director de Recursos Financieros, para el desahogo del punto 9; así como a la
148 maestra Iliana Alejandra Bernardino Cruz, Titular de la Unidad de Transparencia
149 y al maestro Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado General, para el
150 desahogo del punto 10.

151 **CGU2020-O3-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto
152 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo
153 General Universitario autorizó por unanimidad de votos el
154 ingreso como invitados especiales a la maestra Luz Graciela
155 Rodríguez Martínez, al maestro Jorge Enrique Videgaray
156 Verdad, al contador público Eduardo Arena Barroso, al
157 ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez y al doctor Carlos
158 Tena Tamayo, integrantes del Patronato de la Universidad de
159 Guanajuato, para el desahogo del punto 7; a la doctora Julieta
160 Morales Sánchez y al doctor Luis Armando González Placencia,
161 integrantes de la Junta Directiva de la Universidad de
162 Guanajuato, para el desahogo del punto 8; a la maestra Adriana
163 De Santiago Álvarez, Titular del Órgano Interno de Control, al
164 doctor Jorge Alberto Romero Hidalgo, Secretario de Gestión y
165 Desarrollo y al contador público Pedro Rocha Montalvo,
166 Director de Recursos Financieros, para el desahogo del punto
167 9; así como a la maestra Iliana Alejandra Bernardino Cruz, Titular
168 de la Unidad de Transparencia y al maestro Mauricio Alejandro



169 Murillo de la Rosa, Abogado General, para el desahogo del
170 punto 10.

171 **Punto 4. Análisis y, en su caso, aprobación de las actas CGU2020-O2, CGU2020-**
172 **E3, CGU2020-E4, CGU2020-E5 y CGU2020-E6; las cuales corresponden a las**
173 **siguientes sesiones: a la segunda sesión ordinaria y a la tercera sesión**
174 **extraordinaria ambas del 29 de mayo, a la cuarta sesión extraordinaria**
175 **del 12 de junio y a la quinta y sexta sesiones extraordinarias del 14 de**
176 **agosto, todas celebradas en el presente año.**

177 El Presidente puso a consideración de las consejeras y consejeros las actas
178 mencionadas y, al no presentarse comentario alguno, fueron aprobadas por
179 unanimidad de votos.

180 **CGU2020-O3-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto
181 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo
182 General Universitario aprobó por unanimidad de votos las actas
183 CGU2019-O2, CGU2020-E3, CGU2020-E4, CGU2020-E5 y
184 CGU2020-E6; correspondientes a la segunda sesión ordinaria
185 y a la tercera sesión extraordinaria, ambas del 29 de mayo; a la
186 cuarta sesión extraordinaria del 12 de junio y a la quinta y sexta
187 sesiones extraordinarias, ambas del 14 de agosto, todas
188 celebradas en el presente año.

189 **Punto 5. Seguimiento de acuerdos.**

190 A continuación, a petición del Presidente, la Secretaria dio cuenta del estado que
191 guardan los acuerdos emitidos por el Consejo General Universitario,
192 señalando que, conforme a los acuerdos CGU2019-O1-05, CGU2019-O3-05 y
193 CGU2019-O3-06, se encuentran pendientes de celebrarse la nominación del
194 Claustro Académico al maestro Juan Caudillo y las entregas de la Distinción



195 Doctor Honoris Causa a los doctores Luigi Ferrajoli y Sergio García Ramírez,
196 las cuales se celebrarán cuando existan las condiciones necesarias para ello.

197 De la misma manera, informó la doctora Cecilia Ramos Estrada, Secretaria
198 General, que conforme a los acuerdos CGU2020-E4-02, CGU2020-O1-08 y
199 CGU2020-E1-02, en esta sesión se llevarían a cabo las tomas de protesta de: la
200 doctora Julieta Morales Sánchez y el doctor Luis Armando González
201 Placencia, integrantes de la Junta Directiva, así como de: el maestro Jorge
202 Enrique Videgaray Verdad, la maestra Luz Graciela Rodríguez Martínez, el
203 contador público Eduardo Arena Barroso, el ingeniero Luis Fernando Gutiérrez
204 Márquez y el doctor Carlos Tena Tamayo, como integrantes del Patronato.

205 **Punto 6. Presentación del informe trimestral de actividades de la Universidad**
206 **de Guanajuato, del periodo que abarca del 01 de mayo y el 31 de julio del**
207 **2020, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción VII, de la Ley**
208 **Orgánica de la Universidad de Guanajuato.**

209 A continuación, el Presidente contextualizó que, como es en la práctica, el
210 informe trimestral correspondiente se hizo llegar vía electrónica a las
211 consejeras y consejeros y, asimismo, se puso a su disposición en la Secretaría
212 General en caso de que existiera alguna observación o comentario que
213 desearan agregar.

214 **Informe:**

215 **Primero.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VII del artículo 21 de la
216 Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario
217 tuvo por presentado el informe trimestral de actividades de la Universidad de
218 Guanajuato del periodo que abarca del 01 de mayo al 31 de julio de 2020, que le
219 rindió el Rector General.

220 **Punto 7. Toma de protesta del cargo de los integrantes electos del Patronato**
221 **para el periodo 2020- 2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos**



222 **16, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y 128 de la**
223 **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

224 Para el desahogo de este punto, el Presidente, solicitó que, quienes integran el
225 Patronato de la Universidad de Guanajuato para el periodo 2020-2014, tuvieran
226 a bien tomar protesta. En este sentido, el Presidente tomó protesta a la maestra
227 Luz Graciela Rodríguez Martínez, al maestro Jorge Enrique Videgaray Verdad, al
228 contador público Eduardo Arena Barroso, al ingeniero Luis Fernando Gutiérrez
229 Márquez y al doctor Carlos Tena Tamayo.

230 **Punto 8. Toma de protesta del cargo de los integrantes electos de la Junta**
231 **Directiva para el periodo 2020-2022, con fundamento en lo dispuesto por los**
232 **artículos 16, fracción XIX de la Ley Orgánica, y 3 del Reglamento de la Junta**
233 **Directiva, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.**

234 A continuación, el Presidente, solicitó que, quienes integran a la Junta Directiva
235 para el periodo 2020-2022, tuvieran a bien tomar protesta. En este sentido el
236 Presidente tomó protesta a la doctora Julieta Morales Sánchez y al doctor Luis
237 Armando González Placencia, integrantes de la Junta Directiva de la Universidad
238 de Guanajuato.

239 **Punto 9. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la**
240 **Comisión de Vigilancia del Consejo General Universitario sobre la propuesta**
241 **de primera modificación en lo general y en lo particular al presupuesto de**
242 **ingresos, egresos y cuentas de la Universidad de**
243 **Guanajuato del ejercicio presupuestal 2020, con fundamento en lo dispuesto**
244 **por los artículos 16, fracción III y 59, fracción II, de la Ley Orgánica y 46, primer**
245 **párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la**
246 **Universidad de Guanajuato.**

247 Para el desahogo de este punto, el Presidente cedió el uso de la voz a la maestra
248 Hilda Marisa Venegas Barboza, representante titular del personal académico de



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2020-O3
Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 11 de septiembre de 2020

249 la División de Ciencias Económico-Administrativas del Campus Guanajuato y
250 Secretaria de la Comisión Vigilancia; para que dirá lectura al dictamen sobre la
251 propuesta de primera modificación en lo general y en lo particular al
252 presupuesto de ingresos, egresos y cuentas de la Universidad de
253 Guanajuato del ejercicio presupuestal 2020, que obra en la carpeta
254 correspondiente y que a la letra dice:

255 Comisión de Vigilancia
256 Dictamen de la sesión CGU(CV)20200511
257 Propuesta de primera modificación al presupuesto de ingresos y egresos del
258 ejercicio presupuestal 2020 de la Universidad de Guanajuato

259 **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO:**

260 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, primer párrafo y fracción I, del Estatuto
261 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, la Comisión de Vigilancia del Consejo General
262 Universitario somete a su consideración el presente dictamen, conforme a los siguientes

263 **ANTECEDENTES**

264 PRIMERO. El Pleno del Consejo General Universitario, mediante acuerdo CGU2019-O4-04,
265 adoptado en su cuarta sesión ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2019, aprobó el
266 presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2020, así como su anexo, que le
267 presentó la Comisión de Vigilancia.

268 SEGUNDO. En fecha 11 de mayo de 2020, el doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General
269 de la Universidad, presentó a la Comisión de Vigilancia la primera propuesta de modificación al
270 presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2020 de la Universidad de Guanajuato.

271 TERCERO. En atención a lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, fracción
272 II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el cual establece que corresponde a la
273 Comisión de Vigilancia: "Dictaminar y poner a consideración del Consejo General Universitario el
274 proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad, así como las modificaciones
275 al mismo que les presente el Rector General", la Comisión de Vigilancia se reunió bajo el
276 siguiente

277 **PROCEDIMIENTO:**

278 PRIMERO. De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico, previa
279 convocatoria, la sesión de la Comisión de Vigilancia se llevó a cabo el lunes 11 de mayo de 2020



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2020-O3
Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 11 de septiembre de 2020

280 a las 11:00 horas, bajo la presidencia de la doctora Cecilia Ramos Estrada, Secretaria General de
281 la Universidad de Guanajuato, en representación del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino,
282 Rector General de la Universidad de Guanajuato y Presidente de la Comisión. A continuación, se
283 procedió a verificar la lista de asistencia registrando la presencia de 9 nueve de los 9 nueve
284 integrantes que conforman esta Comisión, por lo que la Presidenta declaró la existencia de
285 quórum legal para sesionar.

286 En la sesión estuvieron presentes el doctor David Yves Ghislain Delepine, Director de la División
287 de Ciencias e Ingenierías del Campus León; el doctor José Mario Mendoza Carrillo, Director de
288 la División de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca; el doctor Luis Enrique
289 Mendoza Puga, Director de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato; la maestra Hilda
290 Marisa Venegas Barboza, representante titular del personal académico de la División de
291 Ciencias Económico-Administrativas del Campus Guanajuato y Secretaria de la Comisión; la
292 doctora Ma. del Carmen Méndez Hernández, representante titular del personal académico de
293 la División de Ciencias de la Salud del Campus León; el doctor Gilberto Carreño Aguilera,
294 representante titular del personal académico de la División de Ingenierías del Campus
295 Guanajuato, la estudiante Indira Moreno Vargas, representante titular de los estudiantes de la
296 División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato y la maestra América Noemí
297 Morales Anda, representante titular de los estudiantes de la División de Ciencias e Ingenierías
298 del Campus León. Asimismo, se contó con la presencia de la doctora Cecilia Ramos
299 Estrada, Secretaria General de la Universidad de Guanajuato, en representación del doctor Luis
300 Felipe Guerrero Agripino, Rector General de la Universidad de Guanajuato y Presidente de la
301 Comisión.

302 SEGUNDO. Con la finalidad de apoyar en la presentación de la primera propuesta de
303 modificación al presupuesto de ingresos y egresos y cuentas del ejercicio presupuestal 2020 de
304 la Universidad de Guanajuato y, en su caso, en la aclaración de dudas al respecto, con
305 fundamento en el artículo 57 del Estatuto Orgánico, la Comisión de Vigilancia autorizó el ingreso
306 del doctor Jorge Alberto Romero Hidalgo, Secretario de Gestión y Desarrollo; del contador
307 público Pedro Rocha Montalvo, Director de Recursos Financieros; y de la maestra Adriana De
308 Santiago Álvarez, titular del Órgano Interno de Control, como invitados especiales.

309 TERCERO. Por invitación de la Presidenta de la Comisión, el contador público Pedro Rocha
310 Montalvo realizó una presentación de la propuesta de la primera modificación al presupuesto
311 de ingresos y egresos y cuentas del ejercicio presupuestal 2020 de la Universidad de
312 Guanajuato, dando una explicación del documento en cuanto a su integración, significado y
313 conceptos modificados.



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2020-O3
Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 11 de septiembre de 2020

314 Con base en los elementos normativos y documentales presentados a los integrantes de la
315 Comisión de Vigilancia, se llevó a cabo la deliberación necesaria respecto de la propuesta
316 planteada; entre los argumentos destacan las siguientes:

317 **CONSIDERACIONES:**

318 PRIMERA. Que de acuerdo con el presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad de
319 Guanajuato para el ejercicio fiscal 2020, los recursos administrados de fondos federales,
320 estatales y propios de la Universidad contribuyen al sostenimiento de nuestra Casa de Estudios
321 para dar cumplimiento a las funciones esenciales de la misma.

322 SEGUNDA. Que las modificaciones y transferencias presupuestales corresponden al primer
323 trimestre del ejercicio fiscal 2020 y trajeron consigo ajustes para el mejor funcionamiento de la
324 Universidad.

325 Por lo que, con base en lo anteriormente expuesto, rendimos ante el Consejo General
326 Universitario el siguiente

327 **DICTAMEN:**

328 ÚNICO. La Comisión de Vigilancia recomienda al Consejo General Universitario aprobar la
329 primera modificación al presupuesto de ingresos y egresos y cuentas del ejercicio presupuestal
330 2020, en lo general y en lo particular, de la Universidad de Guanajuato.

331 Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, 59, fracción II, de
332 la Ley Orgánica y 46, primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico; ambos ordenamientos
333 de la Universidad de Guanajuato.

334 Atentamente,
335 "La verdad os hará libres"

336 MTRA. HILDA MARISA VENEGAS BARBOZA
337 SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

338 Posteriormente, en uso de la voz, el Presidente puso a consideración del Pleno
339 el dictamen correspondiente, para lo cual la Secretaria registró unanimidad de
340 votos.

341 **CGU2020-O3-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción
342 IV, 59, fracción II, de la Ley Orgánica y 46, primer párrafo y



343 fracción I, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la
344 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General
345 Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen que
346 le rindió la Comisión de Vigilancia y, en consecuencia, aprobó
347 la propuesta de la primera modificación en lo general y en lo
348 particular al presupuesto de ingresos, egresos y cuentas del
349 ejercicio presupuestal 2020 de la Universidad de Guanajuato.

350 Punto 10. Análisis, y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la
351 Comisión de Normatividad del Consejo General Universitario sobre la reforma
352 al Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la
353 Universidad de Guanajuato, con fundamento con el artículo 16, fracción II, de la
354 Ley Orgánica y 46, fracción I, 54, fracción IV, del Estatuto
355 Orgánico ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.

356 Para el desahogo de este punto, el Presidente contextualizó el punto,
357 mencionando que esta modificación obedece a la adaptación y armonización
358 respecto a la Ley de la materia, por lo cual, cedió el uso de la voz a la maestra
359 Iliana Alejandra Bernardino Cruz, Titular de la Unidad de Transparencia, quien
360 expuso que esta propuesta de Reforma surgió de una reunión del Comité de
361 Transparencia, y que el pasado 26 de agosto del presente año la Comisión de
362 Normatividad tuvo a bien aprobar el proyecto, condicionado con unas
363 modificaciones de la consulta que se hizo. Los principales objetivos son:
364 armonizar las atribuciones de la Unidad de Transparencia, así como de las áreas
365 universitarias, con las disposiciones que contemplan la Ley de Transparencia y
366 Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, que fue
367 reformada el pasado 14 de julio del presente año, y la nueva Ley de Archivos del
368 Estado de Guanajuato, que nos confieren obligaciones y tareas concretas para
369 la Unidad de Transparencia; fortalecer la estructura y facultades del Comité de
370 Transparencia; armonizar los procedimientos de acceso a la información pública



371 y el cumplimiento de las obligaciones con el fin de dar certeza jurídica a cada
372 uno de los enlaces de transparencia y, sobre todo, garantizar el debido
373 cumplimiento de estas obligaciones a cargo de la Universidad; y, por último,
374 otorgar un soporte normativo a las funciones que realizan las personas titulares
375 de las área universitarias y las personas enlace de transparencia en esta materia,
376 toda vez que su principal función es organizar, clasificar, actualizar y manejar con
377 eficiencia todos los archivos que corresponden a sus facultades y, con ello,
378 permitir un mejor cumplimiento en esa materia.

379 Enseguida, el Presidente mencionó que las reformas normativas son,
380 fundamentalmente, para adaptarnos en un marco legal más amplio y para
381 propiciar mayor certeza y seguridad en el ámbito de las acciones que debe
382 realizar la Universidad de Guanajuato.

383 Posteriormente, sin registrarse alguna intervención por el Pleno, el Presidente
384 solicitó al Secretario de la Comisión de Normatividad que diera lectura al
385 dictamen correspondiente, para lo cual el doctor Eduardo Pérez Alonso, Director
386 de la División de Derecho, Política y Gobierno, dio lectura al dictamen que obra
387 en la carpeta correspondiente y que a la letra dice:

388 Consejo General Universitario
389 Comisión de Normatividad
390 Dictamen de la Sesión CGU(CN)20200826
391 Reforma al Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad
392 de Guanajuato

393 **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

394 Con fundamento en el artículo 46, primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico de la
395 Universidad de Guanajuato, la Comisión de Normatividad somete a su consideración el presente
396 dictamen al tenor de los siguientes

397 **ANTECEDENTES:**

398 PRIMERO. La Universidad de Guanajuato es un organismo público autónomo que, en
399 cumplimiento de sus funciones esenciales, como son la docencia, la investigación y la
400 extensión, tiene la obligación de garantizar el libre y pleno ejercicio del derecho humano de
401 acceso a la información pública y protección de datos personales.

402 SEGUNDO. En atención a lo anterior, el Consejo General Universitario aprobó el 25 de abril de
403 2017 el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de esta institución, en
404 concordancia con lo dispuesto por los artículos 15, fracción I, y 57 de la Ley Orgánica de la



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2020-O3
Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 11 de septiembre de 2020

405 Universidad de Guanajuato; así como 24, fracción XIII, y 27, fracción V, de la Ley de
406 Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.
407 TERCERO. Con el objeto de contar con un procedimiento interno de gestión en materia de
408 transparencia y acceso a la información pública, que garantice el "Principio de la máxima
409 publicidad", como principio rector en el quehacer institucional, y, asimismo, garantizar el derecho
410 humano de acceso a la información pública, la Unidad de Transparencia de la Universidad de
411 Guanajuato, puso a consideración de la Comisión de Normatividad una propuesta de reforma al
412 reglamento interior. Para tal efecto la referida Comisión sesionó bajo la presidencia de la doctora
413 Cecilia Ramos Estrada, Secretaria General la Universidad de Guanajuato.

414 **PROCEDIMIENTO:**

415 PRIMERO. De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico de la
416 Universidad de Guanajuato, previa convocatoria, la sesión de la Comisión de Normatividad se
417 llevó a cabo de manera no presencial el día 26 de agosto de 2020, a las 11:00 horas, bajo la
418 presidencia de la doctora Cecilia Ramos Estrada, Secretaria General de la Universidad de
419 Guanajuato, en representación del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General de la
420 Universidad de Guanajuato. Para iniciar, el doctor Eduardo Pérez Alonso, Secretario de la
421 Comisión, verificó la lista de asistencia, registrando la participación de los siguientes
422 integrantes: doctora Cecilia Ramos Estrada, Secretaria General y Presidenta de la
423 Comisión; doctora Rocío Alfonsina Lizárraga Morales, Directora de la División de Ingenierías del
424 Campus Irapuato-Salamanca; doctora Rocío Magali Barbosa Piza, representante de los
425 profesores de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León; doctor Gustavo
426 Cruz Jiménez, representante de los profesores de la División de Ciencias Naturales y Exactas del
427 Campus Guanajuato; Luis Alejandro Bravo Calderón, representante de los estudiantes de la
428 División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya - Salvatierra y
429 la doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera, Rectora del Campus Guanajuato e invitada
430 especial permanente de la Comisión de Normatividad.

431 SEGUNDO. Con la finalidad de apoyar en el análisis y, en su caso, elaboración del dictamen que
432 será sometido a consideración del Consejo General Universitario sobre la reforma al Reglamento
433 de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad de Guanajuato, la
434 Comisión de Normatividad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 del Estatuto
435 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, autorizó el ingreso a la maestra Iliana
436 Alejandra Bernardino Cruz, Titular de la Unidad de Transparencia y del maestro Mauricio
437 Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado General, como invitados especiales.

438 Con base en el proyecto de reforma, el análisis expuesto y las propuestas de modificaciones en
439 los procedimientos sobre el plazo ordinario de 4 días hábiles para responder las solicitudes de
440 transparencia y la inclusión de una capacitación, información y sensibilización a la comunidad
441 universitaria sobre esta reforma, los integrantes de la Comisión de Normatividad aprobaron por
442 unanimidad el proyecto de reforma al Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información
443 Pública de la Universidad de Guanajuato.

444 **CONSIDERACIONES:**

445 PRIMERA. La reforma al Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la
446 Universidad de Guanajuato implementará un procedimiento interno de gestión eficiente y que
447 garantizará el cumplimiento del principio de la máxima publicidad.

448 SEGUNDA. A través de la implementación de la tabla de aplicabilidad se espera que se
449 constituya una herramienta imprescindible para un control idóneo de la recopilación y
450 publicación de las obligaciones de transparencia y a una mejor distribución de tareas en la
451 atención de solicitudes de acceso a la información.

452 Conforme a lo anteriormente expuesto y una vez que sean atendidas e incorporadas las
453 modificaciones correspondientes, la Comisión de Normatividad emite el siguiente



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2020-O3
Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 11 de septiembre de 2020

454 **DICTAMEN:**

455 ÚNICO. Se recomienda respetuosamente al Consejo General Universitario, apruebe la propuesta
456 presentada y ordene la publicación de la Reforma al Reglamento de Transparencia y Acceso a
457 la Información Pública de la Universidad de Guanajuato. Lo anterior, con fundamento en lo
458 dispuesto por los artículos 16, fracción II, y 57 de la Ley Orgánica de la Universidad de
459 Guanajuato y 54, fracción IV, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, así como
460 las demás disposiciones aplicables de la normatividad vigente.

461

462

463

464

465

466

Atentamente,
"La verdad os hará libres"
Guanajuato, Gto., a 26 de agosto de 2020
DR. EDUARDO PÉREZ ALONSO
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD

467 Enseguida, el Presidente puso a consideración del Pleno el dictamen
468 correspondiente, para lo cual la Secretaria registró unanimidad de votos.

469 **CGU2020-O3-04.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción
470 II de la Ley Orgánica; 46, primer párrafo y fracción I, y 54,
471 fracción IV, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la
472 Universidad de Guanajuato; el Pleno del Consejo General
473 Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen que
474 le rindió la Comisión de Normatividad y, en consecuencia,
475 aprobó la reforma al Reglamento de Transparencia y Acceso a
476 la Información Pública de la Universidad de Guanajuato.

477 **Punto 11. Actualización de las siguientes Comisiones del Consejo General**
478 **Universitario, con fundamento en el artículo 16, fracción XVIII, de la Ley**
479 **Orgánica de la Universidad de Guanajuato:**

480 El Presidente solicitó a la Secretaria que diera cuenta de aquellas Comisiones
481 del Consejo General Universitario que requieren la actualización, para lo cual, en
482 uso de la voz, la Secretaria externó que se tendría la elección de un
483 representante de los estudiantes para la Comisión de Vigilancia; de un
484 representante del personal académico para la Comisión de Honor y Justicia; y
485 de un representante de los estudiantes para la Comisión de Desarrollo
486 Institucional.



487 Punto 11.1 Elección de un representante de los estudiantes para la Comisión
488 de Vigilancia del Consejo General Universitario, con fundamento en los
489 artículos 58 de la Ley Orgánica y 44, 45, 47, primer párrafo y 51, fracción I del
490 Estatuto Orgánico ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.

491 Enseguida, el Presidente abrió un espacio para las intervenciones del Pleno, a fin
492 de que se hicieran las propuestas respecto a esta elección, para lo cual cedió el
493 uso de la voz a la doctora Rocío Magali Barbosa Piza, representante titular del
494 personal académico, quien propuso a María Fernanda Castro Gómez,
495 representante titular de estudiantes de la División de Ciencias Sociales y
496 Humanidades del Campus León. Sin existir más propuestas por parte del Pleno,
497 el Presidente sometió a votación la presente propuesta, para lo cual la Secretaria
498 registró unanimidad de votos.

499 **CGU2020-O3-05.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción
500 XVIII y 58 de la Ley Orgánica; 44, 45, 47, primer párrafo y 51,
501 fracción I, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la
502 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General
503 Universitario eligió por unanimidad de votos a María Fernanda
504 Castro Gómez, representante titular y a su suplente Pablo
505 Villegas González, ambos estudiantes de la División de Ciencias
506 Sociales y Humanidades del Campus León, como integrantes
507 de la Comisión de Vigilancia.

508 Punto 11.2 Elección de un representante del personal académico para
509 la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario, con
510 fundamento en los artículos 44, 45, 47, primer párrafo y 51, fracción IV del
511 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato.

512 El Presidente abrió un espacio para las intervenciones del Pleno, a fin de que se
513 hicieran las propuestas respecto a esta elección, para lo que cedió el uso de la



514 voz al doctor Eduardo Pérez Alonso, Director de la División de Derecho, Política
515 y Gobierno, quien propuso al doctor Leandro Eduardo Astrain Bañuelos,
516 representante titular de los profesores de la División de Derecho, Política y
517 Gobierno. Sin existir más propuestas por parte del Pleno sometió a votación la
518 presente propuesta, para lo cual la Secretaria registró unanimidad de votos.

519 **CGU2020-O3-06.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción
520 XVIII, de la Ley Orgánica; 44, 45, 47, primer párrafo, y 51, fracción
521 IV, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la
522 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General
523 Universitario eligió por unanimidad de votos al doctor Leandro
524 Eduardo Astrain Bañuelos, representante titular y a su suplente
525 el maestro Rodolfo Gerardo Vázquez Alvarado, ambos
526 profesores de la División de Derecho, Política y Gobierno del
527 Campus Guanajuato, como integrantes de la Comisión de
528 Honor y Justicia.

529 **11.3 Elección de un representante de los estudiantes para la Comisión de**
530 **Desarrollo Institucional del Consejo General Universitario, con fundamento en**
531 **los artículos 44, 45, 47, primer párrafo y 51, fracción II del Estatuto Orgánico de**
532 **la Universidad de Guanajuato.**

533 A continuación, el Presidente abrió un espacio para las intervenciones del Pleno,
534 a fin de que se hicieran las propuestas respecto a esta elección, luego de lo que,
535 en uso de la voz, el doctor J. Merced Rizo Carmona, Director del Colegio del Nivel
536 Medio Superior, propuso a ***** , representante titular de los
537 estudiantes del Colegio del Nivel Medio Superior y, en este mismo sentido, lan
538 Eduardo Montero Martínez, representante titular de los estudiantes, expresó
539 estar a favor de esta propuesta. Sin existir más intervenciones por parte del
540 Pleno, el Presidente sometió a votación la presente propuesta, para lo cual, la
541 Secretaria registró unanimidad de votos.



542 **CGU2020-O3-07.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción
543 XVIII, de la Ley Orgánica; 44, 45, 47, primer párrafo y 51, fracción
544 II, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la
545 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General
546 Universitario eligió por unanimidad de votos a *****,
547 representante titular de los estudiantes del Colegio del Nivel
548 Medio Superior, como integrante de la Comisión de Desarrollo
549 Institucional.

550 **Punto 12. Integración de la Comisión Especial para el Proceso de Designación**
551 **de dos integrantes del Patronato, para el periodo 2020-2024, de la Universidad**
552 **de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, de la Ley**
553 **Orgánica; 44, 45, 47, segundo párrafo, y 48 del Estatuto Orgánico ambos**
554 **ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.**

555 Para el desahogo de este punto, el Presidente propuso que continuara la
556 Comisión Especial existente para llevar a cabo este Proceso de Designación de
557 dos integrantes del Patronato. Sin existir otra intervención, el Presidente puso a
558 consideración del Pleno esta propuesta, luego de lo cual la Secretaria registró
559 unanimidad de votos.

560 **CGU2020-O3-08.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción
561 XVIII y 39 de la Ley Orgánica; 44, 45, 46, 47, segundo párrafo, y
562 48, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la
563 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General
564 Universitario eligió por unanimidad a la Comisión Especial para
565 organizar el proceso de designación de dos integrantes del
566 Patronato de la Universidad de Guanajuato; quedando
567 conformada de la siguiente manera:

- 568 1. Dra. Silvia del Carmen Delgado Sandoval, Directora de
569 la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del



- 570 Campus Celaya-Salvatierra y su suplente, la Dra. Gloria
571 Calixto Olalde, Secretaria Académica de la misma.
- 572 2. Dr. Eduardo Pérez Alonso, Director de la División de
573 Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato y
574 su suplente, el Dr. Ricardo Rodríguez Luna, Secretario
575 Académico de la misma.
- 576 3. Dra. Ma. Del Carmen Méndez Hernández,
577 representante titular y su suplente, la Dra. Luz Elvia
578 Vera Becerra, profesoras de la División de Ciencias de
579 la Salud del Campus León.
- 580 4. Mtra. Ma. de Lourdes Espinoza Díaz, representante
581 titular y su suplente, el Dr. Juan Antonio Sánchez
582 Márquez, ambos profesores del Colegio del Nivel
583 Medio Superior.
- 584 5. Indira Moreno Vargas, representante titular y su
585 suplente, Martha Araceli Gómez Hernández, ambas
586 estudiantes de la División de Arquitectura, Arte y
587 Diseño del Campus Guanajuato.
- 588 6. Ian Eduardo Montero Martínez, representante titular y
589 su suplente, Ana Karen Ayala Camarena, ambos
590 estudiantes de la División de Ciencias de la Salud e
591 Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra.

592 **Punto 13. Asuntos generales.**

593 Sin más asuntos pendientes por resolver, se tuvo por concluida la tercera sesión
594 ordinaria del Consejo General Universitario CGU2020-O3, siendo las 13:50 trece
595 horas con cincuenta minutos del día de su inicio.



596 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 11 de septiembre de 2020.- La
597 Secretaria del Consejo General Universitario, **Doctora Cecilia Ramos Estrada.** -
598 Rúbrica.

599 LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA CECILIA RAMOS ESTRADA, SECRETARIA
600 GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO
601 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS
602 ARTÍCULOS 79 y 80 FRACCIÓN V, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA
603 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

604 **CERTIFICA**

605 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría General y
606 corresponde al **ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO**
607 **GENERAL UNIVERSITARIO CELEBRADA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020,**
608 **aprobada por el Consejo General Universitario mediante Acuerdo CGU2020-**
609 **O4-02, emitido en la cuarta sesión ordinaria del 19 de noviembre de 2020. DOY**
610 **FE.**